

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 743, de 2025.- Otorga destinación marítima

Pág. : 46
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2764393

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Montt

OTORGA DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

1. Decreto exento N° 743, del 28 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, RUT: 60.719.000-3, con domicilio en Bellavista N° 168, piso 16, comuna de Valparaíso, Destinación Marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2035, sobre un sector de fondo mar y porción de agua, en el lugar denominado Oeste de Punta La Manga, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, según Plano 641-24-S, solicitud tramitada con el CM-00159-2024.

2. Tiene una superficie total de 47.753,88 m². A modo referencial, se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	TRAMO	MEDIDAS (m)
1	41°46'39.74"	72°42'08.47"	1-2	255,05
2	41°46'36.72"	72°41'58.19"	2-3	175,08
3	41°46'41.19"	72°41'53.52"	3-4	285,18
4	41°46'45.05"	72°42'04.74"	4-1	185,10

3. El objeto de esta destinación marítima en el sector otorgado es amparar un "Área de Colecta de Semillas", según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1°, artículo 75 quáter, de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, y sus modificaciones; y el DS N° 297 de 2005, modificado por el DS N° 123 de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento para la Instalación de Colectores.

4. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Puerto Montt. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Puerto Montt, 26 de enero de 2026.- Sebastián Bravo Donoso, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Puerto Montt.

CVE 2764393

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

